

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 66

AÑO: 2022

Iniciador: Cámara de Diputados. DIPUTADA PROVINCIAL - NATALIA SORIA.-
Tipo: LEY
Extracto: "INSTAURASE EL 26 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DIA PROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ESENCIALES DE LOS COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS", EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA."
Fecha: 1 Junio 2022
Hora: 12:45:25.733332



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 JUN 2022

NOTA C.D.P. N° 017

66

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle - para su tratamiento- el texto adjunto del proyecto de Ley sobre ***"Instáurase el 26 de Julio de cada año como el "Día Provincial de las Trabajadoras y Trabajadores Esenciales de los Comedores y Merenderos Comunitarios", en todo el territorio de la provincia de Catamarca."*** que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 01 de junio del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



[Firma]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Instáurase el 26 de julio de cada año como el "Día provincial de las trabajadoras y trabajadores esenciales de los comedores y merenderos comunitarios" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 049/2021

RECIBIDO: 24-06-21

VENCIMIENTO: 30-06-21



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

423

Año

2020

Iniciadora

DIPUTADA PROVINCIAL: NATALIA SORIA.-

Tipo de proyecto

LEY



“Instáurese el 26 de Julio de cada Año como el “Día Provincial de las Trabajadoras y Trabajadores esenciales de los Comedores y Merenderos Comunitarios” en todo el Territorio de la Provincia de Catamarca”.

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE OFICINA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



EXPTE N°: 423 /2020

INICIADORA: DIPUTADA NATALIA ANDREA SORIA.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio se conmemora el aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, Evita. Ella fue la mujer más importante de la historia contemporánea, ella fue la mujer más amada y al mismo tiempo la más odiada por quienes veían peligrar sus privilegios, ella tuvo el poder y la gloria, ella fue la voz de los más humildes, ella fue vital y su vida duró tan poco, ella fue figura, ella fue madre para sus descamisados, para sus cabecitas negras, ella fue ejemplo de humildad, de lucha, de conquistas.

A cumplirse 68 años de su fallecimiento las mujeres seguimos levantando sus banderas, de justicia social, de lucha, de amor al otro, de amor a la política y seguimos trabajando, hoy más que nunca frente a esta emergencia sanitaria en virtud de la pandemia por COVID-19.

Este proyecto tiene como objetivo reivindicar y visibilizar el trabajo que vienen realizando las compañeras y compañeros, la tarea esencial que prestan los comedores y merenderos a lo largo y ancho de país y especialmente de nuestra provincia. Se elige declarar cada 26 de julio, día del aniversario del paso a la inmortalidad de Evita, como día de reconocimiento a estas trabajadoras y trabajadores esenciales que prestan sus servicios en los comedores y merenderos comunitarios.

El 28 de mayo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se presentó un proyecto de Ley Expte 2379 – 2020 "ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE MERENDEROS Y COMEDORES COMUNITARIOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA POR COVID-19" LEY RAMONA y hoy esta cámara está declarando de interés parlamentario y beneplácito a este proyecto. Este proyecto de ley nacional busca un reconocimiento económico a tal esencial trabajo.

Elegir esta fecha 26 de julio llena de orgullo, para hacer el más justo homenaje y reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores que estuvieron y están y seguirán dando la batalla en cada barrio, para que no falte un plato de comida en este estado de emergencia, emergencia que vino para quedarse. Si Evita viviera ella estaría a la par de cada trabajador y trabajadora esencial que arriesga su vida diariamente estando al frente a donde se lo necesita para enfrentar esta pandemia, si Evita viviera estoy segura estaría codo a codo con cada mujer y hombre que cocina en los barrios, si Evita viviera ella estaría donde está la necesidad...



**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE ARMAZON
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Instáurese el 26 de julio de cada año como el "Día provincial de las trabajadoras y trabajadores esenciales de los comedores y merenderos comunitarios" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: De forma

FIRMA: DIPUTADA NATALIA ANDREA SORIA



HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 049/2021
Expte Nº 423/2020

RECIBIDO: 24-06-2021
VENCIMIENTO: 30-06-2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley, contenido en el Expte. Nº 423/2020, de autoría de la Diputada Provincial Natalia Soria y caratulado: "INSTÁURESE EL 26 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ESENCIALES DE LOS COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS" EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA". -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Instáurese el 26 de julio de cada año como el "Día provincial de las trabajadoras y trabajadores esenciales de los comedores y merenderos comunitarios" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma. -

SEGUNDO: Designar miembro informante a la diputada **NATALIA SORIA.** -

FIRMANTES: Dip. Juan Carlos Rojas Presidente de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo - Dip. Natalia Soria Secretaria de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo - Dip. Tiago Puente -Dip. Daniel Lavatelli - Dip. Genaro Contreras - Dip. Armando López Rodríguez.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

mc
aa
cb

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA**

Expediente N° 423-20 Letra: _____
 Entró: 24/06/21 Hs.: 8:05
 Salíó: _____ Hs.: _____
 A: _____ Folios: - 03 -
 Recibido por: _____
 Registrado por: [Signature]

HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

30 JUN 2021

NOTA D.D.P. N° **0617**
Despacho N° 049/2021

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 29 de Junio del año 2021, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 423/2020, Proyecto de Ley, iniciado por la **Diputada Natalia Soria**, sobre *“Instáurese el 26 de Julio de cada año como el “Día Provincial de las Trabajadoras y Trabajadores Esenciales de los Comedores y Merenderos Comunitarios”, en todo el territorio de la provincia de Catamarca*”, de 04 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.



[Handwritten Signature]
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° _____	Letra: _____
Entro: <u>30-06-2021</u>	Hs.: <u>09:25</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>04</u>
Recibido por: <i>[Handwritten Signature]</i>	



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS